



Resolución de Consejo Directivo **256 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8085/2008 Cpo. II: Licencia sin goce de haberes- Lic. Guillermo Villanueva - JTP-SIM - asig. Bases de Datos

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/04/2024

VISTO la Nota N° 53/2024-EXAdepdocinf-UNSa, del Lic. Guillermo Villanueva, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, a partir del día 24 de marzo de 2024, en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, asignatura Bases de Datos II, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Villanueva fundamenta su pedido por motivos personales.

Que el Departamento de Informática da el visto bueno a la presente solicitud.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Tener por otorgada al Lic. Guillermo Villanueva, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Regular, en la asignatura Bases de Datos II del Departamento de Informática, Facultad de Ciencias Exactas, desde el 24 de marzo de 2024 y por el término de 8 meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la Res. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N° 1246/2015.

Que el Consejo Directivo, en el Cuarto Intermedio de su 4ª Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho Comisión de Docencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Guillermo Esteban VILLANUEVA, DNI N° 21.634.164, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Bases de Datos II, que se dicta en esta Facultad, desde el 24 de marzo de 2024, y por el término de 8 meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la Res. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N°1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Guillermo Esteban Villanueva, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/pfa

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa